

Siendo las **15:53** hrs. del día **23 de Enero de 2025**, se recibió actuación referente al proceso **110013105020-20230200800** , bajo la siguiente información:

**Folio de Registro:** 08347/2025

**Sujeto Procesal:** GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

**Actuación:** CONTESTACIÓN DE DEMANDA

**Resumen de la Actuación:** Señores JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ E. S. D. Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. Demandante: CLAUDIA BUITRAGO PARDO Demandados: COLPENSIONES Y OTROS. Litisconsorte N: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Radicación: 11001310502020230200800 Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., conforme al poder general conferido y el cual se adjunta al presente libelo, manifiesto que estando dentro del término legal oportuno, respetuosamente procedo a contestar la demanda impetrada por la señora CLAUDIA BUITRAGO PARDO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ? COLPENSIONES y PORVENIR S.A., donde además fue vinculada la AFP COLFONDOS S.A., quién solicitó la vinculación en litis de mi representada. Cordialmente, GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C T.P. No. 39.116 del C.S. de la J. DAFD/L

**Documentación Recibida:** Escrito de Contestación  
Escrito de Excepciones